

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.213 · 1998

LEY 12.213

Boletín Oficial, 16 de diciembre de 1998 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.213

LEY 12.213

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1°. Declárase de Interés Provincial al IV Congreso Nacional de Trigo y Segundo Simposio Nacional de Cereales de siembra otoño invernal a realizarse en Balcarce, durante el mes de noviembre de 1998.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 12.213. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).